

DECRETO ALCALDICIO N° 1396 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 17 MAYO 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio para la autorización de compra de cortinas para la Posta de los Lirios con cargo al Programa Chile Crece Contigo.

El Memo Interno N° 356 de fecha 03 de mayo de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se autoriza la adquisición de materiales para el Programa Chile Crece Contigo, con conceptos dineros CHCC año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÉSE la compra de cortinas para la Posta de los Lirios con cargo al Programa Chile Crece Contigo, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

MONICA ALEJANDRA VARGAS ALBORNOZ RUT 14.550.772-3

TOTAL ADJUDICADO \$220.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.12.002.001.001 "Gasto menor" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)